

Conclusiones del II Congreso Hispano-Portugués y V Simposio Español sobre Carreteras y Medio Ambiente



De izquierda a derecha, Sres. Raya, Ruza, Rodés, Sra. Martins y Sr. Rebollo.

POR ANA CRISTINA MARTINS,
ARQUITECTA,
Y RAFAEL MAGRO ANDRADE,
CENTRO DE ESTUDIOS
SUPERIORES.

Entendemos que el congreso se ha desarrollado en parte como una recapitulación de la aplicación de la normativa 337/85/CEE sobre evaluación del impacto ambiental.

Entendemos que está completamente asumido el concepto base de evaluación de impacto ambiental y de las me-

didas correctoras, no sólo por los ambientalistas, sino también por los técnicos en general y por las Administraciones de carreteras, todo ello de acuerdo con una exigencia de la sociedad en general, teniendo en cuenta la preservación del medio ambiente, a pesar de las estadísticas presentadas en algunas de las comunicaciones.

No obstante, queda pendiente, dentro de los conceptos de evaluación ambiental, el problema de las medidas compensatorias que constituyen un reto, no tanto de naturaleza

conceptual como de naturaleza administrativa y de gestión. Se entiende que es más importante la asunción de responsabilidades que la distribución de los medios financieros.

Ha habido novedades técnicas muy interesantes. Se habló de contaminación lumínica, de tratamiento de aguas de escorrentía y de preservación del patrimonio arqueológico, con metodologías específicas para cada caso, y también como medio para la protección de las comunidades faunísticas.

Se han presentado experiencias con base científica sobre revegetación, tratamiento paisajístico, con análisis visual aplicando SIG, y recuperación de materiales aplicados a las propias infraestructuras como los pavimentos asfálticos y neumáticos.

Consideramos también como novedad el tratamiento de problemas que entendemos fundamentales y que se refieren a la conservación, no sólo de los aspectos ambientales sugeridos por las medidas reductoras sino también la inclusión de los "nuevos espacios ambientales" generados por las propias carreteras.

Consideramos no sólo necesario sino imprescindible, que se facilite al público, investigadores, técnicos y consultores una información bien organizada de todos estos datos para que puedan ser aplicados a los nuevos proyectos.

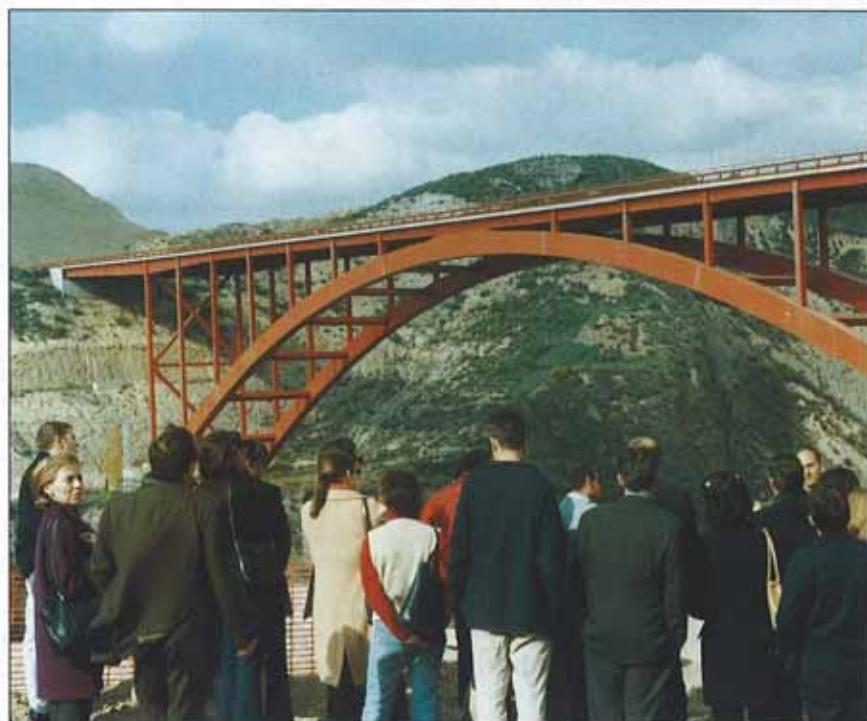
La aplicación de los sistemas de gestión ambiental como algo integrado se considera una herramienta imprescindible.

Novedades legislativas y normativas

En primer lugar, el congreso ha escuchado atentamente el reconocimiento por algunos de los ponentes de los defectos, carencias y excesos en la aplicación de la normativa y legislación ambientales.

Se trató de la directiva de Evaluación Estratégica Ambiental y su transposición a la legislación de España y Portugal.

Se considera esta directiva como base fundamental para planificar la compatibilización de los usos económicos y sociales del territorio con la preservación del medio ambiente, en su sentido más amplio, natural y económico social.



Visita técnica realizada el miércoles 8 de noviembre a la autovía Granada - Motril, tramo Dúrcal - Izbor.

Se entiende que presentará dificultades por lo tarde que llega. Así mismo presentará dificultades por el largo plazo fijado para la obligatoriedad de su aplicación que la propia directiva incluye.

Se propone suplir estas carencias con una autoexigencia en su utilización dentro de lo posible. A este respecto, se sugiere como modelo la aplicación de los condicionantes de los espacios que protege la Red Natura 2000 que, aun sin estar aprobados sino solamente propuestos, ya se viene usando en la planificación de proyectos de carreteras.

En este sentido, se considera exigible la aceleración de los trámites y claridad en las demandas ambientales de esta normativa, ya que consideramos muy negativo que, por ejemplo, en la directiva de hábitats, que es de 1992 y que generó la Red Natura 2000, la misma Unión Europea que la dictó ha tenido que publicar un texto de 100 páginas para ex-

pliar las 10 líneas que configuran el artículo 6.

Muy interesantes han sido las nuevas propuestas legislativas que se han presentado desde la Generalitat de Catalunya sobre contaminación lumínica y prevención de incendios forestales junto a las carreteras, así como la exposición de la nueva propuesta de directiva comunitaria sobre ruido ambiental y la legislación portuguesa en la misma materia.

Manifestamos nuestro deseo y confianza de un nuevo congreso de nuestros dos países, que han dejado de vivir de espaldas, esta vez en Portugal, en el que lo que hoy planteamos como problemas, puedan considerarse soluciones asumidas tanto por ambientalistas como por los técnicos de carreteras.

Hemos comenzado a hablar el mismo idioma y esperamos que, avanzando en este sentido, en el próximo congreso no necesitemos traducción simultánea. ■